



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 23 de diciembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

22/12/2019

HURTO

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores vecino de la jurisdicción radicando denuncia por hurto de bicicleta color azul con blanco de varón. Expresando el damnificado que se encontraba en terreno de su propiedad donde está construyendo una casa, estando en el patio trasero de la misma, habiendo dejado en el frente y al salir hacia afuera constató que la bicicleta no estaba.

Avaluó en \$ 2.000 (dos mil pesos uruguayos). Se averigua.

Se presentó en Seccional Undécima – Cardona femenina radicando denuncia por hurto de bicicleta marca GT de color negra . Expresando la damnificada que habría dejado la misma en ex planada de AFE y al retirase constata la faltante. Avaluó en \$ 10. 000 (diez mil pesos uruguayos). Se averigua.

HURTO DE VEHÍCULO

Se presentó en Seccional Primera vecino de la jurisdicción quien radico denuncia por hurto de moto marca WINNER, matrícula KMY707 de color rojo. Expresando el denunciante que dicho vehículo lo habría dejado su esposa estacionado en calle 18 de Julio y F. Sanchez concurriendo a su jornada laboral y al retirarse próximo hora 00:00 constata la faltante. Avaluó en U\$S 800 (ochocientos dólares americanos). Se averigua.

RAPIÑA (TENTATIVA)

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de rapiña a masculino debajo del puente San salvador Jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores. Atento a ello concurre personal de la mencionada dependencia quienes entrevistan a masculino mayor de edad, denunciando éste que 2 masculinos lo habrían amenazado con un cuchillo para sacarle el celular marca Redmi color negro, habiéndolo recuperado momentos después y a posterior se habrían retirado amenazándolo de muerte. Consultada la abuela de la víctima expresó que su nieto posee trastornos psicológicos, tomando medicación diaria, recibiendo tratamiento médico. Fue enterada fiscalía de turno. Se continúan las averiguaciones.

VIOLENCIA DOMESTICA

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de incidente familiar en Barrio Nuevo Amanecer jurisdicción de Seccional Tercera. Atento a ello concurre personal de Grupo de Reserva Táctica, entrevistándose con la víctima quien manifestó haber tenido un incidente con su hijo de 22 años de edad, quien le ocasiono daños en su finca y lesiones personales, habiéndose retirado de la finca. Momentos más tarde es detenido el denunciado y es trasladado a reconocimiento médico. Se hizo presente en el lugar personal de Brigada de Transito Municipal quien le realizó espirometria al indagado dando como resultado positivo.

Agregó la denunciante que poseen medidas cautelares por 180 días con retiro del hogar

del masculino por actuaciones anteriores, las que se encontraban vigentes.

Fue enterada fiscal de turno quien dispuso al respecto y que hora 10:00 sea trasladado el detenido a fiscalía. Concurrió Policía Científica quien realizo tareas inherentes a su cometido.

Culminada la instancia a nivel judicial Dra Viviana BARLOCCO de Juzgado del Primer Turno dispuso la Formalización y Condena Por Proceso Abreviado respecto a C. E. R. R. (22), como autor penalmente responsable de “UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO” a la pena de 10 meses de prisión discriminados de la siguiente forma: cinco (5) meses de privación de libertad, de cumplimiento efectivo y cinco (5) meses de pena alternativa a la privación de libertad, consistente en libertad vigilada a cargo de la OSLA, con la imposición de las siguientes medidas cautelares: deberá fijar residencia en un lugar determinado donde sea posible la supervisión por la OSLA; sujeción a la orientación y vigilancia permanentes de la referida oficina y presentación una vez por semana en la seccional policial correspondiente al domicilio fijado, prohibición de acercamiento y comunicación por cualquier medio hacia la víctima en el transcurso de los cinco meses de la libertad vigilada. Asimismo dispone el porte de dispositivo de monitoreo electrónico, una vez que el condenado egrese de de la Unidad de internación para personas privadas de libertad.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

SUB. CRIO LIC. MARÍA HORVAT VASSELLA.